

**RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL 122
(12 DE DICIEMBRE DE 2025)**

“Por medio de la cual se aprueban y ratifican las Resoluciones Rectorales expedidas por las Seccionales Montería, Bucaramanga y Palmira, que definen los valores, tasas y tarifas de la Universidad Pontificia Bolivariana”.

El Rector General de la Universidad Pontificia Bolivariana, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Generales en su Artículo 21º, y el Acuerdo 019 de 2024 del Consejo Directivo General,

CONSIDERANDO:

- A.** Que de conformidad con el ACUERDO CDG No.019 DE 2024 (18 de octubre de 2024) se delegó en el señor Rector General de la Universidad Pontificia Bolivariana la expedición del acto resolutorio pertinente para asumir el proceso, fijación y aprobación de los valores por el servicio público que presta la Universidad.
- B.** Que corresponde al Rector General determinar las medidas necesarias para la buena marcha de la Institución.
- C.** Que es necesario difundir entre la Comunidad Universitaria los valores, tasas y tarifas de la Universidad Pontificia Bolivariana.

En mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar y ratificar conforme a la motivación contenida en el Acuerdo CDG 019 del 18 de octubre de 2024, para las vigencias futuras, las resoluciones de las seccionales sobre los valores, de las tarifas y derechos pecuniarios propuestos, para ser definidos y expedidos en un solo acto resolutorio por parte de la Rectoría General.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia de la presente Resolución a las Seccionales Bucaramanga, Montería y Palmira, para su conocimiento.

MONTERIA

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 59 DE 2025 (10 de noviembre de 2025) Por medio de la cual se establecen los valores, tasas y tarifas para los Programas de Pregrado, Posgrado, y otros derechos académicos ofrecidos por la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería para el año 2026.

BUCARAMANGA

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 053-25 25 de noviembre de 2025 Por la cual se establece el valor de los derechos de inscripción y el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes continuos que ingresen a los programas de PREGRADO modalidad presencial de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2026.
- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 054 – 25 noviembre 24 de 2025 Por la cual se establece el valor de los derechos de inscripción y el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan por primera vez y estudiantes continuos que ingresen a los programas de POSGRADO PRESENCIALES de la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2026.
- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 056 – 25 noviembre 24 de 2025 Por la cual se establece el valor de los Derechos Pecuniarios que rigen en la UPB Seccional Bucaramanga, para el año 2026.

PALMIRA

- RESOLUCIÓN RECTORAL SECCIONAL No.018 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025. Por medio de la cual se actualizan las tarifas de matrículas y otros derechos pecuniarios de los programas académicos de PREGRADO y POSGRADO para el año 2026 de la Universidad Pontificia Bolivariana Palmira.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral General rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


Padre Diego Marulanda Díaz
Rector General

LFG / SG